



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 221
Fecha 06.11.2019

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

1539
29 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 7303-M/2019, originado por la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 25 de septiembre de 2019 obrante a fs. 1, el Secretario de Gobierno y Coordinación, solicita el reintegro de gastos para la **Lic. María Julieta Ferrari**, L.P. n° 8559, por la adquisición de pasajes aéreos NEUQUEN- BUENOS AIRES- CATAMARCA- BUENOS AIRES- NEUQUEN, con motivo de asistir a la 5° Jornadas Nacionales de Responsabilidad y Balance Social, llevadas a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2019 en la Ciudad de Catamarca;

Que a fs. 06/09 obran detalles del ticket n° 0442141810092 por \$ 7.847,86 (Pesos Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con Ochenta y Seis Centavos), de la Empresa Aerolíneas Argentinas;

Que a fs. 11 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se cuenta con crédito presupuestario, mediante transacción preventiva n° 6953 AA 101814;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 7.847,86) a nombre de la **Lic. María Julieta Ferrari**, L.P. n° 8559, en carácter de reintegro, por la adquisición de pasajes aéreos NEUQUEN- BUENOS AIRES- CATAMARCA- BUENOS AIRES- NEUQUEN, con motivo de asistir a la 5º Jornadas Nacionales de Responsabilidad y Balance Social, llevadas a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2019 en la Ciudad de Catamarca, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

C. P. Zaldarando Pamela LIZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

